



REF: AUTORIZA SERVICIOS Y PAGO ASEO EN RECINTO DAP VIII REGION.

CONCEPCION, 16 JUN. 2014

Las necesidades del Servicio, la Ley N° 19.886/2003 y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250/2004, el Presupuesto y factura 1371 presentada por el proveedor Henry Henríquez Benavente. Resolución N° 1.600/08, de la Contraloría General de la República, y las atribuciones que me confiere la Resolución DAP N° 755/2012, la Resolución DAP N° 652/2013, y

VISTOS:



- Que, el trabajo corresponde a desratización, desinfección y desinsectación oficinas en recinto DAP. VIII Región
- Que, para la contratación del servicio mencionado se aplica lo establecido en el Art.10 N° 7, letra j del Reglamento DS N° 250/2004 atendiendo que cuando el costo de la evaluación de ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación. Las horas hombres a ocupar que implica un proceso de evaluación por parte de la Comisión Evaluadora de tres funcionarios y en labores administrativas posteriores a la evaluación (elaboración de actas, pautas de puntaje y otros) más otra persona de apoyo, estimando como costo aproximado de \$ 30.000 por funcionarios de la Comisión Evaluadora en un numero de tres horas aproximadamente. Por lo señalado la suma resultante es de \$ 100.000.- siendo desproporcionado en relación al monto que corresponde pagar por el servicio de aseo indicado.
- Que, el monto a contratar es inferior a 100 UTM, y que se cuenta con presupuesto suficiente para ejecutar el trabajo.
- Que, la presente Resolución convalida el gasto por el trabajo para la desratización, desinfección y desinsectación de Oficina y recinto DAP. VIII Región, con inmediata disponibilidad del proveedor en indicada actividad.

R E S U E L V O (EXENTA)

DAP VIII REGION N° 144

1. **AUTORÍZASE**, la adquisición y pago de factura que se indica por trabajo de aseo mediante la desratización, desinfección y desinsectación Oficinas ubicada en recinto de la Dirección de Aeropuertos VIII Región, al Proveedor Henry Luis Henríquez Benavente. Rut N° 9.324.144-4 de acuerdo a lo señalado en el Considerando de la presente Resolución por aplicación del Artículo 10 N° 7, letra j, del Reglamento D.S. N° 250/2004 de la Ley de Compra Públicas.

FACTURA N° 1371 de fecha 16/06/2014 por \$ 130.900.- IVA Incluido.-

Cant	Unid	Detalle	P.Unit Neto	Total Precio Unit. Neto
1	Unidad	Trabajos en desratización, desinfección y desinsectación de Oficinas de la Dirección de Aeropuertos ubicado en Interior del Aeropuerto Carriel Sur Talcahuano.	\$ 110.000.-	\$ 110.000.-
			Neto.-	\$ 110.000.-
			Iva.-	\$ 20.900.-
			Total.-	\$ 130.900.-

2. El gasto ascendente a la suma de \$ 130.900.-, se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente del año 2014, de la Dirección Regional de Aeropuertos VIII y VII Región, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM: 22-08-001 \$ 130.900.-

3. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución al proveedor Henry Henríquez Benavente, Dirección de Contabilidad y Finanzas MOP – Región del Bío Bío, Unidad de Presupuesto DAP VIII y VII Región y demás Servicios que correspondan.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



Elias Araneda Cea
DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
REGION DEL BÍO BÍO Y MAULE

fu.
BAC/HVV.
Nº Proceso: 4862833



SERVICIOS GENERALES

Henry Luis Henríquez Benavente
Servicios Forestales, Compra y Venta de Maderas
Servicios de Saneamiento y Fumigación
Esperanza Nº 124 - Casa 3 - Fono/Fax: 2987478
CHIGUAYANTE

R.U.T.: 9.324.144-4
FACTURA

Nº 0001371

S.I.L. - CONCEPCION

Fecha Vigencia Emisión Hasta 31 Diciembre 2014

FECHA 16 DE Junio DEL 2014

SEÑORES MOP Dirección de Aeropuertos. R.U.T.: 61.202.000-7

DIRECCION Carriel Sur No. 20 CIUDAD: Talcahuano

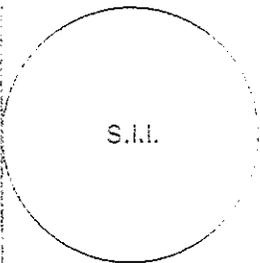
GIRO Servicios TELEFONO: 41-2862238

CONDICIONES DE VENTA O/C. Nº GUIA Nº

POR LO SIGUIENTE.

DEBE

Cantidad	DETALLE	Subtotal	TOTAL
01	Servicio Saneamiento Básico.- Trat.: Desratización, Desinfección y Desinsectación Todas Las Instalaciones. Mes Junio-2014 Recinto DAP VIII Región.	110.000.-	110.000.-
SON Ciento Treinta mil novecientos Pesos.-		Total Neto S	110.000.-
		19% I.V.A. S	20.900.-
		TOTAL S	130.900.-



Bias Arandea Cea
DIRECTOR REGIONAL DE AEROPUERTOS
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
REGION DEL Bío Bío Y MAULE

Nombre Héctor Vargas V.
Recinto DAP VIII Región
Fecha: 16.06.14
R.U.T.: 6.532.70372
Firma:

El acuse de recibo que se declara en este acto de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.933, acredita que la entrega de mercaderías o servicios prestado(s) ha(n) sido recibido(s)